

Alto
04/04/12

310980



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES -

Otorgada por: LOS CÓNJUGES SEÑOR EDDY EDUARDO MARIN CALLE
Y SEÑORA MARTHA ROSA PARRALES REYES -

A favor de: SEÑOR MANUEL HERIBERTO MERO SACON -

No. 1490

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

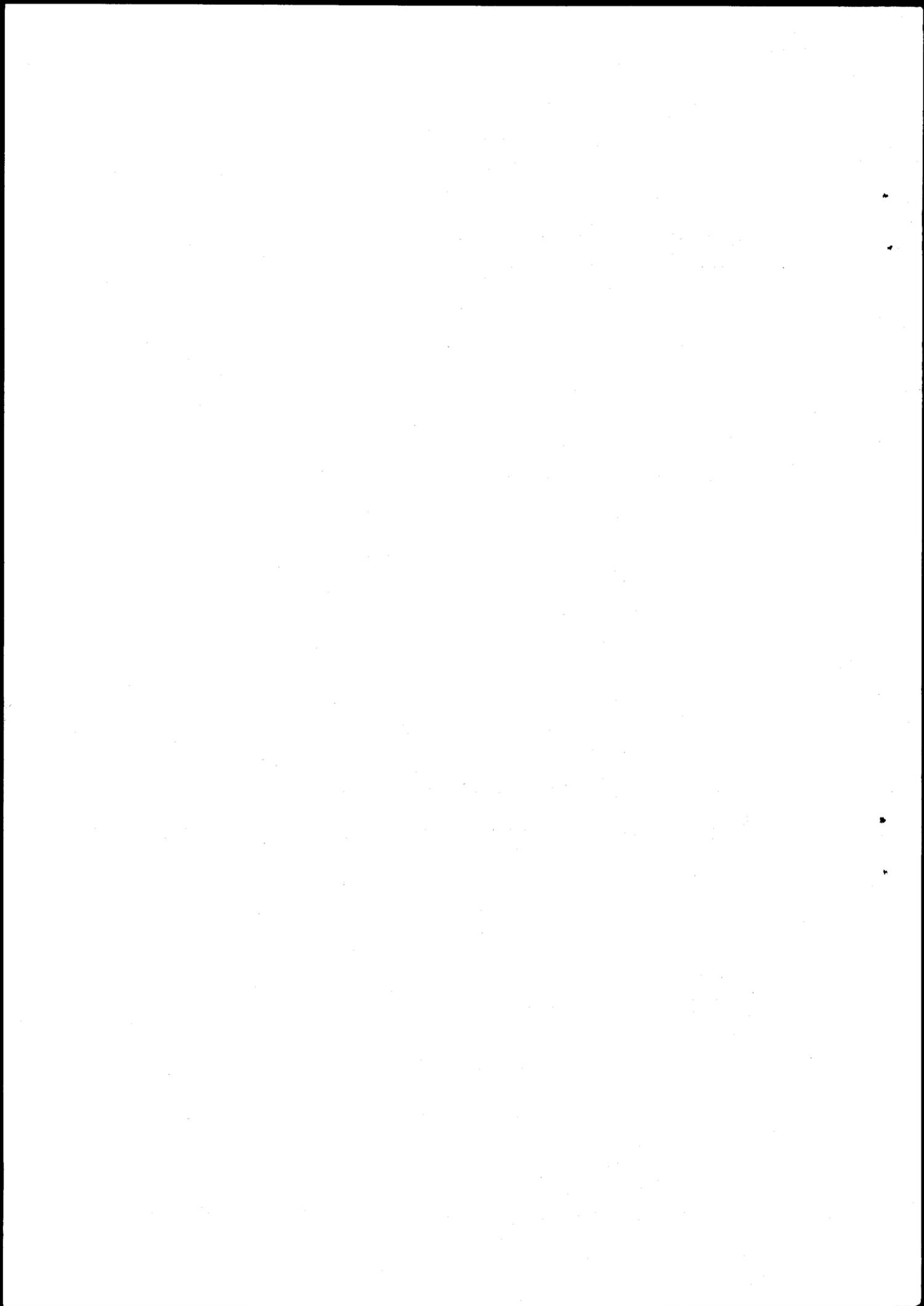
Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía USD \$ 24,977.90

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

02 ABRIL 2012

Manta, _____



NUMERO : (1.490)

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; OTORGAN LOS
CÓNYUGES SEÑOR EDDY EDUARDO MARIN CALLE Y SEÑORA
MARTHA ROSA PARRALES REYES; A FAVOR DEL SEÑOR
MANUEL HERIBERTO MERO SACON.-

CUANTIA : USD \$ 24,977.90

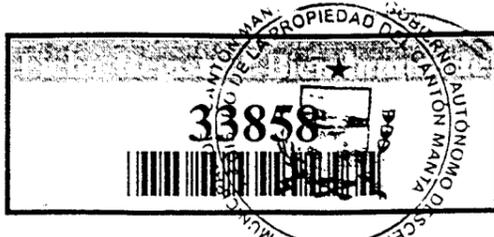
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día lunes dos de abril del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte los cónyuges señor EDDY EDUARDO MARIN CALLE y señora MARTHA ROSA PARRALES REYES, por sus propios y personales derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia agrego a esta escritura como documento habilitante; a quienes en lo posterior denominaremos LOS VENDEDORES. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR, el señor MANUEL HERIBERTO MERO SACON, de estado civil casado, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada

y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Compraventa de Derechos y Acciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben por una parte los cónyuges señor EDDY EDUARDO MARIN CALLE y señora MARTHA ROSA PARRALES REYES; a quienes para efectos del presente contrato denominaremos LOS VENDEDORES; y, por otra parte el señor MANUEL HERIBERTO MERO SACON, a quien para efectos del presente contrato denominaremos EL COMPRADOR.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores son dueños y propietarios de los derechos y acciones existentes sobre un lote de terreno desmembrado, ubicado en la Urbanización Planificación Mazato de la Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número UNO, de la manzana DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: En veintiséis metros y lindera con calle trescientos nueve; POR EL COSTADO DERECHO: En treinta metros y lindera con avenida doscientos veintiocho; POR EL COSTADO IZQUIERDO: En treinta y ocho metros y lindera con terrenos de varios propietarios. Teniendo una superficie total de

TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.- Bien inmueble que fue adquirido por compra a los herederos del señor José Luis Cevallos Holguín, mediante escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta el seis de febrero del año dos mil dos, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintidós de abril del año dos mil dos; inmueble que está libre de gravamen.-

TERCERA: COMPRAVENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores dan en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, los derechos y acciones sobre el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior, ubicado en la Urbanización Planificación Mazato de la Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número UNO, de la manzana DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: En veintiséis metros y lindera con calle trescientos nueve; POR EL COSTADO DERECHO: En treinta metros y lindera con avenida doscientos veintiocho; POR EL COSTADO IZQUIERDO: En treinta y ocho metros y lindera con terrenos de varios propietarios. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza en el estado en que actualmente se encuentra bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida, por lo tanto los vendedores transfiere al adquirente el dominio, uso, goce y

posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le corresponden o pudiere corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa es la suma de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES NOVENTA CENTAVOS; que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de parte del comprador, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además los vendedores que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta y de cualquier otro gravamen que determine la Ley, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado.- **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.- **SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** Los vendedores facultan al comprador para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- **LA DE**



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33858:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 30 de marzo de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3109801000

LINDEROS REGISTRALES:

Los gananciales, derechos y acciones sobre un lote de terreno desmembrado ubicado en la Urbanización Planificación Mazato de la Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote No. Uno de la manzana Doscientos cuarenta y seis, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: En veintiséis metros y lindera con calle Trescientos nueve

POR EL COSTADO DERECHO: En treinta metros y lindera con Avenida Doscientos veintiocho y

POR EL COSTADO IZQUIERDO: En treinta y ocho metros y lindera con terrenos de varios propietarios. Teniendo una superficie total de Trescientos noventa metros cuadrados.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.044 22/04/2002	9.319

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños proindivisos hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma. El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios

El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor



JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales

Inscrito el : lunes, 22 de abril de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.319 - Folio Final: 9.330
Número de Inscripción: 1.044 Número de Repertorio: 1.859
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de febrero de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones.

El Ingeniero Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por sus propios derechos y por que los que representa en su calidad de Mandatario de su madre Doña Segunda Mendoza Viuda de Cevallos y sus hermanos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000058572	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000024585	Marin Calle Eddy Eduardo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000027865	Parrales Reyes Martha Rosa	Casado	Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000042021	Cevallos Mendoza Rossanna	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013455	Cevallos Mendoza Victor	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002786	Mendoza Segunda	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:21:38 del viernes, 30 de marzo de 2012



A petición de: Sr. Manuel Hino Sosa

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

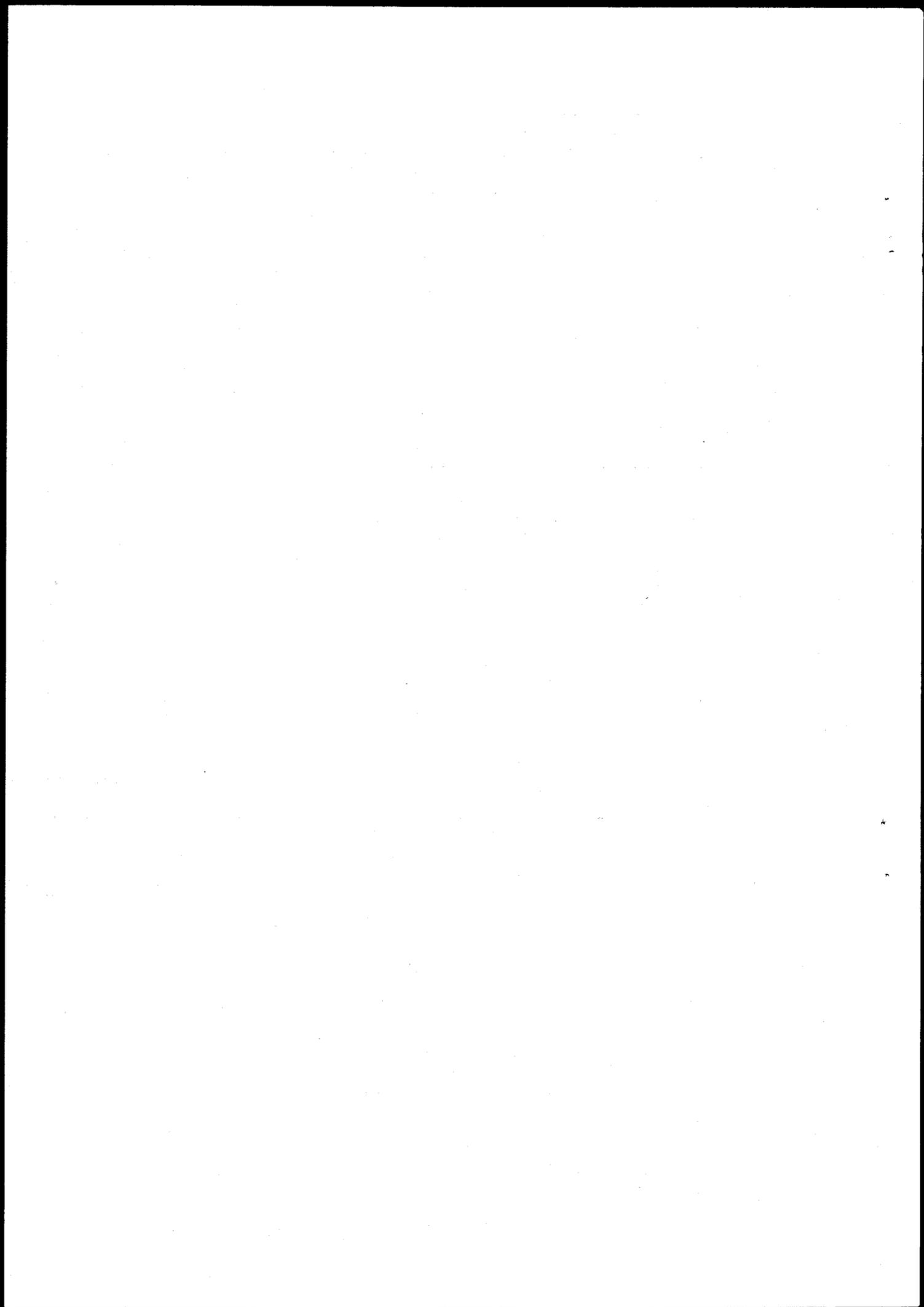
Elaborado por: Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076061

PARRALES REYES MARTHA Y
MARIN EDDY

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad
Manta, 30 marzo 12 de 201

VALIDA PARA LA CLAVE

3109801000 EL PORVENIR MZ 246 LT. 01

Manta, treinta de marzo del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Edo. Matias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 206497

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CI/RUC: : 1363302336	PARRALES REYES MARTHA Y MARIN EDDY	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES :		AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	EL PORVENIR MZ- 246 LT. 01	DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN :			

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		VALOR
Nº PAGO:	206151	VALOR		3.00
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L			
FECHA DE PAGO:	30/03/2012 08:08:20			
		TOTAL A PAGAR		3.00

ÁREA DE SELLO

VALIDO HASTA: Jueves, 28 de Junio de 2012 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

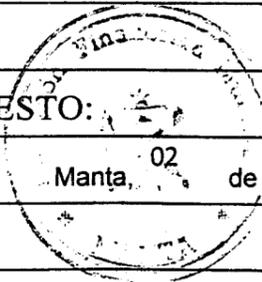
ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 053834

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en	
6	pertenece a	
7	ubicada	
8	cuyo	
9	de \$ 24977.90 VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 90/100	
10	DOLARES	
11	CERTIFICADO OTORGADO PARA COMPRAVENTA TERRENO Y CONSTRUCCION.	
12	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta, 02 de ABRIL 2012 de 201	
27	x <i>Diana Cantos</i>	
28	Director Financiero Municipal	





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0046015

4/2/2012 9:53

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: compraventa terreno y construcción ubicada en MANTA de la parroquia s/e	3-10-98-01-000	390,00	24977,90	10545	46015

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303302358	PARRALES REYES MARTHA Y MARIN EDDY	EL PORVENIR MZ 246 LT. 01	Impuesto principal	249,78
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	74,93
			TOTAL A PAGAR	324,71
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1306572643	MERO SACON MANUEL HERIBERTO	NA	VALOR PAGADO	324,71
			SALDO	0,00

EMISION: 4/2/2012 9:53 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 0 2 ABR 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 97264

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 30 de marzo de 2012

No. Electrónico: 2714

Especie Valorada El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

\$ 1,00

Nº 097264

El Predio de la Clave: 3-10-98-01-000

Ubicado en: EL PORVENIR MZ 246 LT. 01

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 390,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303302358

PARRALES REYES MARTHA Y MARIN EDDY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7800,00
CONSTRUCCIÓN:	17177,90
	<hr/>
	24977,90

Son: VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Atq. Daniel Ferreras

Director de Avalúos, Catastros y Registros

249,76
- 11,00
329,76 - Acobado
123,76 - Obligaciones

448,47

Impreso por: MARIS REYES 30/03/2012 16:42:18



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1380000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2811-478 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 0046016

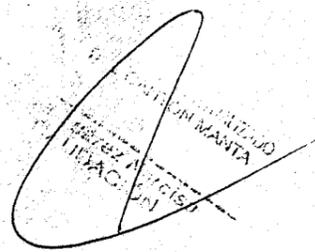
4/2/2012 9:54

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia s/e	3-10-98-01-000	390,00	24977,90	10546	46016

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303302358	PARRALES REYES MARTHA Y MARIN EDDY	EL PORVENIR MZ 246 LT. 01	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	122,76
			TOTAL A PAGAR	123,76
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	123,76
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1306572643	MERO SACON MANUEL HERIBERTO	NA		

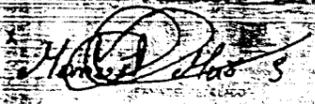
EMISION: 4/2/2012 9:54 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO 02 FEB 2012

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 CIUDADANIA N° 1306572643
 MERO SACON MANUEL HERIBERTO
 MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA /GERMUD/
 18 MARZO 1970
 002- 0120 00320 M
 MANABI/ PICHINCHA
 PICHINCHA /GERMUD/ 1970




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 CIUDADANIA N° 1306572643
 MERO SACON MANUEL HERIBERTO
 MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA /GERMUD/
 18 MARZO 1970
 002- 0120 00320 M
 MANABI/ PICHINCHA
 PICHINCHA /GERMUD/ 1970




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

140-0049 NÚMERO
 1306572643 CÉDULA

MERO SACON MANUEL HERIBERTO

MANABI
 PROVINCIA
 TARQUI
 PARROQUIA

MANABI
 CANTÓN
 ZONA

F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130110401-2

MARIN CALLE EDDY EDUARDO
MANABI/MANTA/MANTA
11 DICIEMBRE 1947
REG. CIVIL 001-0024-00146 M
MANABI/MANTA
MANTA 1947



Eddy Marin
FRMA DEL SUJETO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. V33A3V4542

MARTA ROSA PARRALES REYES
PARRALES
PESCADOR
MANTA
29/08/2011
REN 4161066



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

008-0052 1301104012
NUMERO CEDULA

MARIN CALLE EDDY EDUARDO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA
PARROQUIA ZONA

Amc
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130330235-8

PARRALES REYES MARTHA ROSA
MANTA/MANTA/MANTA
1960
REG. CIVIL 001-0009-00434 F
MANABI/MANTA
MANTA 1960



Martha Parrales
FRMA DEL SUJETO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. V33A3V2244

EDDY EDUARDO MARIN CALLE
MANTA
COSTURERA
PARRALES
27/12/2006
REN 0615840



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

328-0070 1303302358
NUMERO CEDULA

PARRALES REYES MARTHA ROSA

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA
PARROQUIA ZONA

Ceresueto Canoga
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa y legal validez de este contrato, como son los deseos de los contratantes.- (Firmado)
Abogado TITO MARQUEZ COTERA. Matrícula número: Dos setecientos setenta y cinco.- COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Heída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

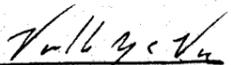

Eddy Mari
EDDY EDUARDO MARIN CALLE
C.C.No. - 130110401-2

Martha Rosa
MARTHA ROSA PARRALES REYES
C.C.No. - 130330235-8

Mangel Mero
MANGEL HERIBERTO MERO SACON
C.C.No. - 130657264-3

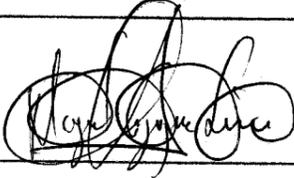
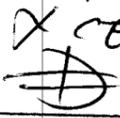
V. L. G. V.
LA NOTARIA (E).-
46 Pielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

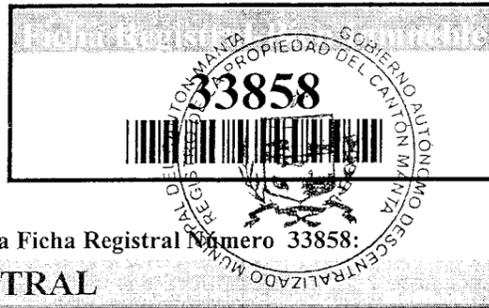
CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI
CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL MISMO
DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NÚMERO MIL
CUATROCIENTOS NOVENTA - DOY FE.-


Doña Petta Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANA



Falta Porte Solares R.V. 03/30/12

Dirección de Avaluos Catastro y Registros			
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	3109801000		
Nombre:			
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	Certificado		
	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:			
Informe Inspector:	Se actualizan Datos 		
	_____ Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:	X CERTIFICADO  D.B.N. 20/2012		
	_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro		



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33858:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 30 de marzo de 2012

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3109801000

LINDEROS REGISTRALES:

Los gananciales, derechos y acciones sobre un lote de terreno desmembrado ubicado en la Urbanización Planificación Mazato de la Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote No. Uno de la manzana Doscientos cuarenta y seis, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: En veintiséis metros y lindera con calle Trescientos nueve

POR EL COSTADO DERECHO: En treinta metros y lindera con Avenida Doscientos veintiocho y

POR EL COSTADO IZQUIERDO: En treinta y ocho metros y lindera con terrenos de varios propietarios. Teniendo una superficie total de Trescientos noventa metros cuadrados.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.044 22/04/2002	9.319
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.016 18/04/2012	19.596

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños proindivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma. El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios

El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguin la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor



[Handwritten signature]

JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales

Inscrito el : lunes, 22 de abril de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.319 - Folio Final: 9.330

Número de Inscripción: 1.044 Número de Repertorio: 1.859

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de febrero de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones.

El Ingeniero Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por sus propios derechos y por que los que representa en su calidad de Mandatario de su madre Doña Segunda Mendoza Viuda de Cevallos y sus hermanos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000058572	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000024585	Marin Calle Eddy Eduardo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000027865	Parrales Reyes Martha Rosa	Casado	Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000042021	Cevallos Mendoza Rossanna	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013455	Cevallos Mendoza Victor	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002786	Mendoza Segunda	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : miércoles, 18 de abril de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.596 - Folio Final: 19.605

Número de Inscripción: 1.016 Número de Repertorio: 2.162

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES DE DERECHOS Y ACCIONES: sobre el Inmueble ubicado en la Urbanización Planificación Mazato de la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta signado con el número UNO de la Manzana Doscientos cuarenta y seis, teniendo una área total de TRESCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06572643	Mero Sacon Manuel Heriberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000024585	Marin Calle Eddy Eduardo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000027865	Parrales Reyes Martha Rosa	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
--------	------------------	-------------------	----------------	--------------

Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 33858

Página 2 de 3



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:49:42 del viernes, 20 de abril de 2012



A petición de: Sra. Perfecta Álvarez Taverón CC 130454854-6 VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado 130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 19 de Abril del 2012

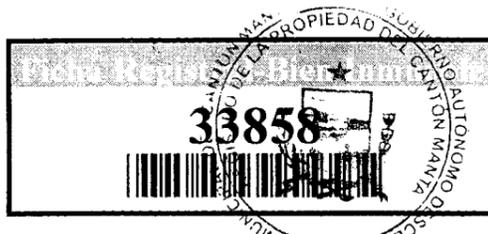
CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr **MERO SACON MANUEL HERIBERTO** con número de cedula **130657264-3** **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio, el mismo que **NO** tiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

Sr. Renato Álvarez
ATENCION AL CLIENTE.



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33858:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 30 de marzo de 2012

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3109801000

LINDEROS REGISTRALES:

Los gananciales, derechos y acciones sobre un lote de terreno desmembrado ubicado en la Urbanización Planificación Mazato de la Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote No. Uno de la manzana Doscientos cuarenta y seis, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: En veintiséis metros y lindera con calle Trescientos nueve

POR EL COSTADO DERECHO: En treinta metros y lindera con Avenida Doscientos veintiocho y

POR EL COSTADO IZQUIERDO: En treinta y ocho metros y lindera con terrenos de varios propietarios. Teniendo una superficie total de Trescientos noventa metros cuadrados.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.044 22/04/2002	9.319

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 - Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños proindivisos hasta la fecha , hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma. El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín , con lo que esta último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia , recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios

El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:21:38 del viernes, 30 de marzo de 2012

A petición de: Sr. Manuel Herra Sosa

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales

Inscrito el : lunes, 22 de abril de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.319 - Folio Final: 9.330

Número de Inscripción: 1.044 Número de Repertorio: 1.859

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de febrero de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones.

El Ingeniero Luis Adolfo Cevallos Mendoza, por sus propios derechos y por que los que representa en su calidad de Mandatario de su madre Doña Segunda Mendoza Viuda de Cevallos y sus hermanos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000058572	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000024585	Marin Calle Eddy Eduardo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000027865	Parrales Reyes Martha Rosa	Casado	Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000042021	Cevallos Mendoza Rossanna	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013455	Cevallos Mendoza Victor	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002786	Mendoza Segunda	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra-Venta	13	09-feb-1946	5	5





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 30 de Marzo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **PARRALES REYES MARTHA ROSA** con numero de cedula **130330235-8** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **5360052**, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

Sr. Renato Álvarez
ATENCIÓN AL CLIENTE.